



Gallagher

Insurance | Risk Management | Consulting

POLÍTICA GLOBAL DE OBSEQUIOS Y AGASAJOS

Mayo 2024



SOLO USO INTERNO



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE OYA

Gallagher reconoce que los obsequios y agasajos de negocios se dan para reforzar las relaciones laborales sólidas con clientes, aseguradoras, proveedores y otros socios comerciales posibles y actuales, y que las donaciones y patrocinio a la caridad hacen un porte a nuestra comunidad y ayudan a establecer la buena voluntad. Sin embargo, dar y recibir obsequios y agasajos, hacer donaciones caritativas o involucrarse en patrocinios no son actividades apropiadas si generan un sentido de obligación, aparentan que Gallagher tiene un sesgo o que tienen la intención de influir de manera inapropiada en las decisiones de negocios.

Esta Política de OyA establece las expectativas y reglas de Gallagher para tu conducta acerca de dar y recibir obsequios y agasajos de socios comerciales, hacer donaciones caritativas e involucrarse en patrocinios. La Política de OyA refuerza nuestro compromiso por mantener los estándares de ética empresarial más altos según las Normas globales de conducta empresarial de Gallagher y nos ayuda a cumplir con las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables como la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero de 1977 y la Ley Antisoborno del Reino Unido de 2010, entre otras.

OBSEQUIOS Y AGASAJOS DE LOS EMPLEADOS DE GALLAGHER SEGÚN GALLAGHER

Ten en cuenta que esta Política de OyA no aplica a quienes reciban obsequios o agasajos de Gallagher a sus propios empleados. Sin embargo, debes tener en cuenta que podría haber consecuencias tributarias para ti si recibes:

- Obsequios o agasajos de Gallagher, incluso si recibes entradas para eventos deportivos o de otra índole patrocinados por Gallagher. Si tienes alguna duda, consulta la [Política de entradas para eventos de Gallagher](#) en Gallagher One.
- Certificados de regalos u otras formas de premios o reconocimientos/aprecio en efectivo por parte de tu superior u otros miembros del equipo.

Ciertos premios tangibles y viajes de incentivo también pueden considerarse como ingresos imponibles adicionales para los empleados. Consulta con los Departamentos de Finanzas o Nóminas si tienes alguna pregunta al respecto.

DEFINICIONES

A efectos de esta Política de OyA:

- **SOCIO COMERCIAL** se refiere a clientes, proveedores, vendedores, (re)aseguradoras, intermediarios y cualquier otra parte externa que colabore o desee colaborar con Gallagher, sus empleados o agentes. Esto no incluye a otras compañías de Gallagher o empleados de Gallagher.
- **AGASAJOS** significa ocasiones en donde (a) tanto Gallagher como colegas de socios comerciales asisten al evento, (b) ya sea Gallagher o un socio comercial le paga a ambas partes para que asistan y (c) se presenta una oportunidad para hablar de negocios. Los agasajos pueden incluir comidas o asistir a eventos deportivos, musicales o culturales. Incluso si las entradas o admisiones se brindan sin la asistencia de los colegas de Gallagher y el socio comercial, esto se debería considerar un obsequio y no un agasajo.
- **OBSEQUIO** significa cualquier cosa de valor que se otorgue de manera deliberada a una parte específica y externa a Gallagher, sin un pago a cambio. No incluye premios obtenidos de manera aleatoria (p.ej., rifas), ni ofertas dadas como compensación, ni regalos hechos a los empleados. Para obtener información con respecto a los obsequios a empleados, consulta tus políticas de viajes y gastos de negocios, o con tu Departamento de Finanzas/Nómina de la empresa.
- **FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO** es un término amplio que incluye, entre otros, a las siguientes partes con respecto al gobierno local o extranjero, o una organización pública internacional;
 - » Una entidad pública;
 - » Funcionarios y empleados de organismos e instituciones que son, en su mayoría, propiedad del gobierno;
 - » Funcionarios y empleados de empresas comerciales que son, en su mayoría, propiedad del gobierno o controladas por el mismo, como algunos hospitales y escuelas;
 - » Funcionarios y empleados de entidades públicas;
 - » Personas que representan a un gobierno en calidad oficial;
 - » Candidatos a un cargo público y políticos;
 - » Funcionarios, empleados o representantes de organizaciones internacionales públicas, como las Naciones Unidas o el Banco Mundial; o
 - » Cualquier persona que actúe una delegación de autoridad por parte de un gobierno para llevar a cabo responsabilidades gubernamentales, como cualquier persona privada que actúe de manera temporal en calidad oficial como o en nombre de cualquiera de los anteriores (como un consultor contratado por una agencia gubernamental).

Si no sabes con seguridad si un individuo o ente tiene carácter público oficial, comunícate con el responsable de cumplimiento para obtener instrucciones.

- **UN ENTE PÚBLICO** es (a) cualquier gobierno nacional, estatal, provincial, municipal o local, o (b) cualquier departamento, agencia, u otro instrumento de un gobierno nacional, estatal, provincial, municipal o local.
- **PATROCINIO** es el acto de patrocinar un evento, actividad, persona u organización económicamente o a través del suministro de productos o servicios con la intención de ganar una ventaja comercial.

NORMAS GENERALES

LOS OBSEQUIOS Y AGASAJOS DEBEN:

- Ser simples, esporádicos y razonables dentro de las circunstancias;
- No tener ningún tipo de influencia inapropiada sobre las decisiones de negocios; y
- Estar alineados con las Normas globales de conducta empresarial de Gallagher y la Política local de VyG

LAS DONACIONES Y PATROCINIOS:

- No deben tener ningún tipo de influencia inapropiada sobre las decisiones de negocios; y
- Deben estar alineados con las Normas globales de conducta empresarial de Gallagher y la Política local de VyG
- El pago de donaciones por parte de Gallagher se rige por el Manual de políticas financieras. Además, para los patrocinios, comunícate con el equipo de Marketing ([Aportes y donaciones](#)).

LOS REGALOS, AGASAJOS, DONACIONES Y PATROCINIOS DEBEN:

- No tener el aspecto de un soborno, compensación o préstamo inapropiado;
- No estar ligados a un premio, retención o mantenimiento de negocio específico;
- No incluir ningún tipo de transporte u hospedaje a las afueras;
- No ser de naturaleza sexual o ilegal;
- No ser ofrecidos o aceptados por o a través de otra parte para evadir esta Política de OyA o cualquier otra Política de OyA de Gallagher; y
- No involucrar otra actividad que, de hacerse pública, dejaría a Gallagher mal parado.

Recuerda: no debes ofrecer, entregar o aceptar obsequios, agasajos o donaciones, o mantener una relación de patrocinio a través de otra parte para evadir las [Normas globales de conducta empresarial](#) o esta o cualquier otra política de Gallagher.

MATRIZ DE REQUERIMIENTOS

Los siguientes estándares aplican a Gallagher a nivel global a menos que tu responsable de Cumplimiento local o regional hubiera implementado una Política de OyA o reglas más rigurosas. Puedes encontrar dichas reglas más estrictas en el anexo de la Política de OyA (Obsequios y Agasajos):

	REQUISITOS	LÍMITE MONETARIO
Contribuciones a obras de caridad	Las contribuciones a obras de caridad solo se podrán hacer de acuerdo con el Manual de políticas financieras (Contribuciones y Donaciones). Las contribuciones a obras de caridad no celebran ningún beneficio personal para ningún individuo, incluso si el recipiente de la organización es una institución benéfica atlética, cultural o de buena fe.	No aplica.
Obsequios para funcionarios del gobierno	Debes ejercer una cautela extra al dar estos obsequios a funcionarios del gobierno dado el alto riesgo de soborno o corrupción, y el alto riesgo de verse como algo inapropiado. Los obsequios podrían no ser dinero en efectivo o sus equivalentes, como tarjetas de regalo, tarjetas de débito o cheques, o cupones. Está prohibido dar obsequios si los pide el destinatario.	\$30 dólares estadounidenses o menos por año por funcionario del gobierno, a menos que un funcionario del gobierno te haya avisado que hay límites de obsequios más bajos para dicho funcionario, en cuyo caso dicho monto menor debe ser límite.
Agasajos para funcionarios del gobierno	Debes ejercer una cautela extra al dar estos agasajos a funcionarios del gobierno dado el alto riesgo de soborno o corrupción, y la apariencia de ser algo inapropiado. Está prohibido que invites a cónyuges, parejas, hijos o terceros a un evento de agasajo a menos que su asistencia sea apropiada y de acuerdo con el propósito empresarial del agasajo.	Los agasajos para funcionarios del gobierno deben ser aprobados de antemano por Cumplimiento. Contacta a tu responsable de Cumplimiento o envía un correo electrónico a gallagherethicsandcompliance@ajg.com.

	REQUISITOS	LÍMITE MONETARIO
Obsequios de socios comerciales (aparte de funcionarios del gobierno)	Está prohibido pedir obsequios. Ten en cuenta que los obsequios que recibas podrán ser considerados ingresos imponibles para ti de manera individual. Consulta con los Departamentos de Finanzas o Nóminas de Gallagher si tienes alguna pregunta al respecto. Si trabajas en colaboración con un equipo, en la medida de lo posible, debes compartir el obsequio con tu equipo.	Valor total de \$300 dólares estadounidenses por año por socio comercial, a menos que un socio comercial te avise que hay límites más bajos autorizados en los obsequios que el socio comercial pueda proveer, en cuyo caso dicho monto más bajo será el límite.
Obsequios para socios comerciales (aparte de funcionarios del gobierno) (excepto eventos grupales patrocinados por Gallagher)	Está prohibido dar obsequios si los pide el destinatario. Los obsequios podrían no ser dinero en efectivo o equivalentes, como tarjetas de regalo, certificados de regalo, tarjetas de débito o cheques, o cupones, a excepción de lo descrito a continuación con respecto a las rifas.	Valor total de \$300 dólares estadounidenses por año por socio comercial, a menos que un socio comercial te avise que hay límites más bajos autorizados en los obsequios aplicables a dicho socio, en cuyo caso este monto menor será el límite.
Obsequios o tarjetas de regalos para rifas de socios comerciales aparte de funcionarios del gobierno	Podrás dar tarjetas de regalos para rifas llevadas a cabo por socios comerciales o donde los mismos participen.	Para obsequios o tarjetas de regalo para rifas, no podrás regalar más de \$300 dólares americanos en tarjetas de regalo a cualquier socio comercial, a menos que la rifa califique como una donación deducible de impuestos según el código fiscal de tu jurisdicción.
Obsequios o entradas para eventos grupales oficiales patrocinados por Gallagher para socios comerciales aparte de funcionarios del gobierno	Está permitido regalar entradas para eventos grupales oficiales patrocinados por Gallagher. Encontrarás una lista oficial de los grupos patrocinados por Gallagher aquí. Está prohibido dar obsequios si los pide el destinatario.	No aplica.
Agasajos para o por socios comerciales aparte de funcionarios del gobierno (excepto eventos grupales patrocinados por Gallagher)	Está prohibido pedir agasajos. Está prohibido dar agasajos pedidos por el destinatario. Puedes ofrecerte, dar o recibir comidas y otros agasajos de socios comerciales para propósitos comerciales legítimos. Está prohibido que invites a cónyuges, parejas, hijos o terceros a un evento de agasajo a menos que su asistencia sea apropiada y de acuerdo con el propósito empresarial del agasajo.	No aplica en caso que: (a) Un socio comercial te haya notificado que hay límites para los agasajos a dicho socio comercial, o (b) exista un límite más bajo indicado por tu política local de obsequios o agasajos, si existiera, o tu Política local de VyG. Cualquier agasajo con un valor total de más de \$500 por socio comercial debe ser examinado de cerca por Cumplimiento según las Reglas generales en esta Política. Lee a continuación los gastos de viaje relacionados con el agasajo de socios comerciales para empleados de Gallagher.

	REQUISITOS	LÍMITE MONETARIO
Agasajos que consistan de entradas para eventos grupales oficiales patrocinados por Gallagher para socios comerciales aparte de funcionarios del gobierno	Está permitido llevar a socios comerciales a eventos grupales oficiales patrocinados por Gallagher. Encontrarás una lista oficial de los grupos patrocinados por Gallagher aquí. Está prohibido que invites a cónyuges, parejas, hijos o terceros a un evento de agasajo a menos que su asistencia sea apropiada y de acuerdo con el propósito empresarial del agasajo. Si no sabes con seguridad si un cónyuge, pareja o invitado califica, comunícate con el responsable local de Cumplimiento para obtener ayuda.	No aplica.
Agasajos por socios comerciales aparte de funcionarios del gobierno: Eventos de la industria y viajes patrocinados	Está prohibido pedir agasajos. De vez en cuando, los empleados de Gallagher son invitados a unirse a (re) aseguradoras u otros socios comerciales en viajes patrocinados y eventos relacionados con la industria. Está prohibido que recibas pagos o reembolsos por hospedaje relacionado con agasajos y otros gastos de viaje de un socio comercial.	Puedes incurrir en gastos de viaje razonables por viajes autorizados, de acuerdo con tu política de viajes y gastos.
Solicitud de patrocinio	Comunícate con el Departamento de Marketing por cualquier solicitud de patrocinio.	
Contribuciones políticas	Prohibido. Consulta el Manual de políticas financieras (Contribuciones y donaciones) para obtener más información.	

Se requiere una aprobación escrita de tu responsable regional de Cumplimiento, así como de tu supervisor, para cualquier obsequio o agasajo que se proponga y pueda exceder los límites mencionados. Se podrían hacer excepciones solo en circunstancias limitadas.

Recuerda que los obsequios y agasajos, las donaciones caritativas y gastos de patrocinio solo serán reembolsados si se cumple con esta Política de OyA de acuerdo con las políticas de viaje y gastos aplicables para tu negocio y geografía.

Consulta las [Preguntas frecuentes de Política de obsequios y agasajos](#) para obtener más información.

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA OYA

El incumplimiento con esta Política de OyA podría resultar en medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo, como también serías consecuencias legales para ti y para Gallagher.

Debes comunicarte con uno de los recursos que aparecen a continuación de inmediato si tomas conocimiento de (a) una violación o posible violación a esta Política de OyA, o (b) una promesa de beneficio o amenaza relacionada con una solicitud de contribución.

Si hubiera discrepancia entre esta Política de OyA y la [Política de entradas para eventos/temas principales](#) y [Preguntas frecuentes](#), regirá esta Política de OyA.

RECURSOS ADICIONALES

Las divisiones y las geografías pueden adoptar procedimientos y protocolos adicionales en relación con esta política. Los equipos de Cumplimiento, Legal, Finanzas y Tesorería te comunicarán sobre estas cuestiones, si corresponde.

Las políticas corporativas y los materiales orientativos relacionados con esta política incluyen:

[Política de Preguntas frecuentes de OyA](#)

[Política de entradas para eventos/temas principales](#)

[Preguntas frecuentes de la Política de entradas para eventos](#)

[Política de contribuciones y donaciones](#)

[Política Global Antisoborno Y Anticorrupcion](#)

[Política Global Antisoborno De Gallagher](#)



ALZA TU VOZ

Si tienes alguna pregunta o duda, o tomas conocimiento de una violación o una posible violación de esta política, comunícate con alguno de los recursos a continuación.

El correo electrónico del Departamento de Cumplimiento **GallagherEthicsandCompliance@ajg.com**

La Línea de asistencia de ética y cumplimiento de Gallagher **<https://gallagher.ethicspoint.com>**

También puedes comunicarte con el responsable local de Cumplimiento o el [Director de Cumplimiento](#).



Gallagher

Insurance | Risk Management | Consulting

